

FUNDACIÓN JESÚS INFANTE
NIT 890984202-2


Cámara de Comercio
del Oriente Antioqueño
Credencial de Confianza

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 01-2018

El día viernes 16 de marzo de 2017, siendo las 11.00 a.m., y previamente citados de conformidad con los estatutos, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Católica de Oriente, Dir: Sec.3 Cra 46 40B 50 en Rionegro – Antioquia, los miembros de la Junta directiva de la Fundación Jesús Infante.

Asistentes:

Mons. Darío Gómez Zuluaga, Representante Legal
Pbro. Pedro Pablo Ospina
Pbro. Nicolás Fernando Tangarife Chalarca
Pbro. Helver Duvan Aristizabal V
Señor Luis Mariano Tobón Lopera
Señor Mauro Antonio Rendón Henao
Señor Gustavo de Jesús Ríos Castrillón
Señor Mario Andrés Restrepo G.

Ausente

Pbro. Víctor Manuel Cardona M

Invitados:

Contadora Fabiola Carmona L.

Monseñor Darío, pone en consideración el siguiente orden del día el cual es aprobado sin modificaciones

Cámara de Comercio
del Oriente Antioqueño
Credencial de Confianza

1. Oración
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe de gestión 2017
5. Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017
6. Dictamen del Revisor Fiscal
7. Proyecto presupuesto año 2018
8. Propositiones y varios: (Propuesta para venta de lote en el Peñol, Incidencia de la Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de diciembre 29 de 2017 en las entidades del RTE, Art 19 del ET.)

DESARROLLO

1. Se dio inicio a la reunión con la oración dirigida por Mons. Darío Gómez.
2. Verificación del quórum
Se verificó y encontró quórum para deliberar y decidir.

3. Lectura del acta anterior:

El acta fue enviada por correo electrónico a los integrantes la cual se aprueba con la siguiente observación:

El Padre Pedro Pablo Ospina hace la siguiente observación: en la reunión del día 31 de marzo de 2017 el sí participo en la Junta Directiva.

4. Informe de Gestión 2017

El informe se envió por correo electrónico y se aprobó; se resaltaron algunos cambios y actividades que se realizaron en el año 2017., Mario Andrés socializó el informe de gestión; donde se argumentaron logros académicos, conductuales y en la interacción con la comunidad; asimismo la necesidad de dar continuidad a la mayoría de beneficiarios; con el fin de fortalecer los procesos iniciados y lograr los objetivos propuestos a largo plazo, en los que se encuentran egresar adolescentes bachilleres con mayores oportunidades en el contexto familiar y social.

Mons. Darío informa que han implementado algunas actividades que han fortalecido de manera considerable la dinámica de la Fundación y que han sido bien recibidas por los niños beneficiarios, entre ellas están las salidas cada 15 días de los niños a sus hogares, se adquirieron algunos implementos deportivos para realizar actividades deportivas, instrumentos musicales., salidas a cine, parque norte, Comfama, montar en bicicleta entre otras.

Don Luis Mariano Tobón: manifestó que ha escuchado buenas referencias de parte de la institución educativa Baltazar Salazar, en relación al buen desempeño de los niños y adolescentes de la Fundación Jesús Infante

El Pbro. Helver: manifestó el buen comportamiento que tuvieron los niños en la invitación al parque recreativo Comfama; además, preguntó sobre los requisitos para el ingreso de los niños a la Fundación.

El Pbro. Nicolás: Refirió el acompañamiento espiritual que ha realizado a los niños y adolescentes, con el apoyo de los seminaristas y argumento los logros evidenciados en los beneficiarios en cuanto al comportamiento en la eucaristía; situación que es importante seguir fortaleciendo como institución católica (se anexa informe).

5. Estados financieros

Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2017

La contadora Fabiola Carmona presentó el estado de resultados a diciembre 31-2017 – diciembre 31-2016 y el Estado de situación Financiera a diciembre 31-2017 – diciembre 31-2016. (Anexos al Acta). Se proporcionó información sobre cada una de las cuentas dando claridad sobre las que presentaron variaciones más significativas, entre ellas:

- Ingresos por donaciones en dinero que pasó de \$19.838.829 en dic/16 a \$46.703.987 en dic/17, las donaciones en especie por valor de \$11.236.000 representada en mercado y que corresponde a la vinculación de varios benefactores.
- Ingresos por arrendamientos que ascendieron a \$137.015.102 y que presento un incremento del 10% con respecto al año 2016.

- Gastos por impuesto predial se incrementó en \$19.466.414 en relación con el año 2016 y que corresponde al incremento en general que presento este impuesto en el Municipio de Rionegro.
- Gasto por otros servicios – Investigación proyecto UCO, se incrementó en un 116% con respecto al año 2016 y corresponde a la contratación de un joven para avanzar en el estudio del proyecto Cuidar: "Centro Unificado Infantil para la discapacidad del Oriente Antioqueño".
- El resultado a diciembre 31 de 2017 es de un déficit de \$89.750.119 antes de impuesto.

FUNDACIÓN JESÚS INFANTE	
N.I.T. 890,984,202 - 2	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA BALANCE GENERAL A	
	DIC, 31 /17
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	20.404.916
FIDUCIAS E INVERSIONES	626.713.456
DEUDORES COMERCIALES	709.957.314
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.357.075.686
ACTIVO NO CORRIENTE	
INMOVILIZADO MATERIAL	
TERRENOS Y EDIFICIOS	7.094.096.730
ANTICIPO EDIFICIO (APTO BALCONES CATOLICA)	230.685.000
MUEBLES Y ENSERES	39.718.400
EQUIPO DE COMPUTO	61.164.480
MENOS DEPRECIACIONES	-276.140.177
TOTAL MOVILIZADO MATERIAL	7.180.573.464
ANTICIPOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	49.112.392
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.229.685.856
TOTAL ACTIVO	8.586.761.542
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	16.631.657
TOTAL PASIVO	16.631.657
PATRIMONIO	
FONDO SOCIAL	8.652.143.265
RESULTADOS EJERCICIOS	-82.013.381
TOTAL PATRIMONIO	8.570.129.884
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	8.586.761.541

ESTADO DE RESULTADOS	
	DIC. 31 DE 2017
INGRESOS	
INGRESOS ORDINARIOS	
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	205.257.765
OTROS INGRESOS	70.924.901
TOTAL INGRESOS	276.182.666
GASTOS	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	348.268.933
TOTAL OTROS GASTOS	9.927.114
TOTAL GASTOS	358.196.047
EXCEDENTE Y/O DEFICIT ANTES DE IMPUESTO	-82.013.381

6. Dictamen del Revisor Fiscal.

La contadora Fabiola Carmona leyó el dictamen del revisor fiscal, puesto que el Sr. Jaime Marín Restrepo RF no estuvo presente (se Anexa el dictamen a esta acta), es aprobado por los presentes.

7. Presentación del proyecto de presupuesto para su aprobación año 2018

La Contadora Fabiola presenta el proyecto del presupuesto para el año 2018 (anexo al acta), con las cifras que se detallan a continuación:

Rubro	Proyecto Presupuesto 2018
Total Egresos	337.222.080
Total Ingresos	228.348.725
Ingresos por gestionar	108.873.356
Excedente	0
Total Ingresos	337.222.080

Informa que el presupuesto en general ha sido presupuestado con incremento del 4%.

Después de revisar en detalle los diferentes rubros, se aprueba el presupuesto para la vigencia 2018.

8. Propositiones y varios: (Propuesta para venta de lote en el Peñol, comunicación del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo y la Incidencia de la Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de diciembre 29 de 2017 en las entidades del RTE, Art 19 del ET.)

Propuesta venta lote el Peñol: Mons. Darío informa que hay un inversionista interesado en el lote del Peñol su oferta es de \$1.500.000.000 (mil quinientos millones) o parcelarlo en 8 lotes encargándose de todo y su pago sería un lote, la Junta manifiesta que no es el momento de vender o que el inversionista interesado formalice la propuesta por escrito para analizarla y consultar con el Sr. Obispo.

Propuesta Colegio MAUJ: El Sr. Rector del Colegio MAUJ envía una comunicación manifestando que el Colegio tiene dentro de sus planes establecer un centro de desarrollo infantil en algunos de sus municipios con los niños que se encuentran en población vulnerable y propone a la Fundación Jesús Infante una alianza, para la construcción y operación del programa, los Miembros de la Junta proponen por unanimidad que el Colegio pase una propuesta para estudiarla y tomar alguna decisión.

La contadora Fabiola Carmona hace una breve explicación con respecto a la nueva normativa que regula las ESAL, Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de diciembre 29 de 2017 y la cual indica que se debe cumplir con varios requisitos y suministrar información para solicitar la permanencia como entidad del régimen tributario especial de la Fundación Jesús Infante, entre ellos están el anexo de solicitud y el registro Web.

Se informa a los miembros de la Junta Directiva como máximo órgano de la Fundación Jesús Infante que ellos deben autorizar al Representante Legal para insertar en esta acta lo siguiente:

Autorización Para dar cumplimiento al Anexo de la solicitud de permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial decreto 2150 Art. 1.2.1.5.1.8 numeral 3.

La Junta Directiva de la Fundación Jesús Infante por unanimidad y como máximo órgano de dirección, autoriza al Representante Legal Mons. Darío Gómez Zuluaga para que la Fundación Jesús Infante, solicite la permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

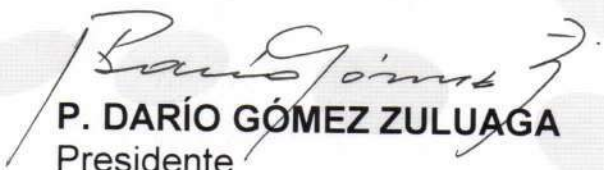
La Junta Directiva de la Fundación Jesús Infante como máximo órgano de dirección, autoriza al representante legal para insertar en esta acta lo solicitado en el decreto 2150 Art. 1.2.1.5.1.8 numeral 4.

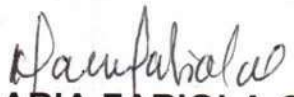
Cámara de Comercio
del Oriente Antioqueño
Credencial de Confianza

- a. Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en el Parágrafo 1 y 2 del Artículo 359 del estatuto tributario "Que la entidad desarrolla una actividad meritoria "La Fundación Jesús Infante tiene como único objeto genérico, la protección de la niñez dentro de un radio de acción y en la medida de sus posibilidades económicas y sociales", y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario"
- b. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto al desarrollo del objeto social en forma directa o indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

Adicionalmente, la Junta Directiva de la Fundación autoriza a Mons. Darío Gómez Zuluaga, en su calidad de representante legal y le otorga plenas facultades para certificar y/o presentar ante la DIAN, los documentos que sean necesarios a efectos de que la Fundación pueda permanecer en el Régimen Tributario Especial.

Siendo la 1:30 pm se da por terminada la reunión.


P. DARÍO GÓMEZ ZULUAGA
Presidente


MARIA FABIOLA CARMONA
Secretaria